MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___5.759 _ /

Monte Patria, 06 de Mayo de 2016.-

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°25, de 06 de Enero de 2016.
- Pauta de Evaluación 2992-57-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-57- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-57-L116

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** resolución de acta de Adquisición 2992-57-L116, por adquisición de herramientas de trabajo para implementar escuela de Chilecito, por un valor de $562.620 (quinientos sesenta y dos mil seiscientos veinte pesos), servicio a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. 76.149.466-K.**

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza, Establecimientos Educacionales", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Pablo Zaragoza Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

JCCB/WGZ/xjc